



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.382.-

DALCAHUE, 14 de mayo del 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 943 de fecha 18/03/2026 que aprueba el convenio de Corporación de Asistencia Judicial, el convenio de fecha 02/01/2026 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2835 de fecha 11/12/2025 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A la **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIO - BIO, RUT: 70.816.700-2**, la cantidad de **\$ 7.882.000.-** (Siete millones ochocientos ochenta y dos mil pesos).

DEDÚZCASE: De la cuenta Corporación de Asistencia Judicial **24.01.999.001** **\$ 7.882.000.-**

ESTA TRANSFERENCIA SE REALIZARÁ:

*Por etapa, a medida que se reciba el Ord. de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío adjuntando el informe de gestión correspondiente a los servicios prestados en un respectivo período de tiempo.

*El monto de la Transferencia corresponde a un valor anual, y el monto mensual asciende a \$ 656.833.-

*No se efectuará la rendición final de los recursos, ya que en cada pago se adjuntará el respectivo informe de gestión, indicando el servicio ejecutado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



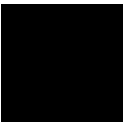
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL